



Magistrada Ponente: *MARÍA INÉS BLANCO T.*

ACUERDO CSJNS2021-557
(15/12/2021)

“Por medio del cual se formula ante el Juez Primero Promiscuo Municipal de Puerto Santander, Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Secretario Nominado código 261827”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 174 y 101, numeral 1 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No 4856 de junio 10 de 2008, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y según lo aprobado en Sesión de Sala del día de hoy,

ACUERDA:

PRIMERO: Formular ante el Juez Primero Promiscuo Municipal de Puerto Santander, la siguiente LISTA DE ELEGIBLES, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Seccional de Aspirantes, según los cargos vacantes de empleados, publicados por esta Seccional el 1 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO y según las tomas de opción realizadas por parte de sus integrantes del Registro de Elegibles, conformado en desarrollo de la Convocatoria No. 4 vigente, para el cargo de SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO, código 261827, así:

Orden	C de C	APELLIDOS NOMBRES	PUNTAJE
1	1098608435	CARDENAS MORENO HERMMAN GEOVANNI	708,92
2	27894968	RUEDA PALACIO OLGA ELIZABETH	616,31
3	88248401	SERRANO LUIS GERARDO	591,31
4	60368206	TAMAYO ACEVEDO DIANA MARIA	587,42
5	1094273257	PEREZ ROZO INGRID ESMERALDA	565,42
6	88269517	SUAREZ CAÑIZARES RUBEN DAVID	550,95
7	1090434042	JAIMES MARQUEZ ANDRES GUILLERMO	546,14
8	60259334	MENDOZA PARADA NELCY	535,84
9	1090473236	PINTO GUZMAN MAYTE ALEXANDRA	528,34
10	1090475695	FLOREZ ROJAS MONICA TATIANA	525,50
11	1090419010	QUINTERO PACHECO ISABELA	515,49
12	1090467615	MANRIQUE PAEZ MAYRA ALEJANDRA	495,33

MIBT/mccc

Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 413 C, Teléfono 5751561, Fax 5751076

mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1



Hoja No. 2

Se comunica al Nominador que se presentaron solicitudes de traslado durante el término de publicación de esta vacante:

- Señor GERARDO ALBEIRO VILLAMIZAR, Secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Villa Caro.

SEGUNDO: Copia de esta decisión se remite al Nominador y al archivo del concurso vigente de la Convocatoria No. 4 de este Consejo Seccional.

TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, a los quince (15) días del mes de diciembre del 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Presidente

MARÍA INÉS BLANCO T.
Magistrada

SERGIO ALBERTO MORA LÓPEZ
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de
Norte de Santander

MIBT/mccc

Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 413 C, Teléfono 5751561, Fax 5751076

mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1